



Expte. C-19-19 **CONCEJAL MARÍA DE LOS ANGELES CONTI – BLOQUE FRENTE RENOVADOR** – Proyecto de Resolución Ref: Colocación de semáforos y reductores de velocidad en Florencio Sánchez y Bombero Esquivel.-

VISTO

La gran necesidad, cada vez más urgente, de organizar y dar seguridad al tránsito en la intersección de las calles Boulevard Florencio Sánchez y Bombero Esquivel y,

CONSIDERANDO

Que en las proximidades de tal sitio se localiza la Escuela n°42 (Barrancas del Paraná y Solís), con gran concurrencia máxima durante los días de semana
Que dichos inconvenientes a través de los años no han podido solucionarse poniendo en riesgo la seguridad vial de tantos vecinos que transitan la zona diariamente.
Que hemos recibido innumerables pedidos en nuestro bloque de vecinos de diferentes lugares de nuestra ciudad, así como de aquellos que trabajan o transitan dicha zona.
Que la presencia de un semáforo traerá como consecuencia la disminución de la velocidad, implicando menores riesgos accidentológicos.
Que es una de las vías de escape hacia otras localidades y a lugares de esparcimiento de nuestra ciudad como el Aeroclub.
Que dado las recientes obras en la pavimentación de lo que sería el Boulevard Florencio Sánchez genera beneficios reales ineludibles a la zona que debe incorporar previsión de solución al tránsito y giros en la intersección mencionada.
Que la semaforización sería una medida óptima para salvar las dificultades de acceso brindando seguridad y orden al tránsito.
Que se adjunta planilla con firmas de los vecinos, presentadas en este bloque, solicitando la pronta instalación de semáforos vehiculares y reductores de velocidad.
Que colocar reductores de velocidad lograría hacer respetar las velocidades permitidas para un boulevard.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del corriente año aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que ----- corresponda la colocación de semáforos y reductores de velocidad en Florencio Sánchez y Bombero Esquivel.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, 13 de marzo de 2019.-

RESOLUCION 2852/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO